



RESOLUCIÓN N°48-2023
De 18 de agosto de 2023

Por la cual se establece un horario especial de Postulación para la Elección de los Representantes ante el Consejo Estudiantil Universitario, periodo 2023-2025, en la Extensión Universitaria UDELAS en Los Santos

El Consejo General Universitario en uso de sus facultades estatutarias y reglamentarias,

CONSIDERANDO:

Que mediante las resoluciones 41 y 42 de 7 de agosto de 2023, fueron dictados el Reglamento específico y el calendario para la Elección de los Representantes ante el Consejo Estudiantil Universitario, periodo 2023-2025, respectivamente.

Que la Extensión Universitaria de UDELAS en Los Santos desarrolla su jornada académica y administrativa en horario vespertino y nocturno, por lo cual, es preciso establecer un horario especial, a fin que los estudiantes puedan presentar sus postulaciones para la Elección de los Representantes ante el Consejo Estudiantil Universitario, periodo 2023-2025

Que según lo establecido en el artículo 243 del Estatuto Orgánico, corresponde al Consejo Electoral Universitario, reglamentar todo lo concerniente a la materia electoral en general y de cada una de las elecciones que se celebren, por lo tanto,

RESUELVE:

PRIMERO: ESTABLECER un horario especial de Postulación para la Elección de los Representantes ante el Consejo Estudiantil Universitario, periodo 2023-2025, en la Extensión Universitaria UDELAS en Los Santos, el cual será de dos de la tarde (2:00 p.m.) a ocho de la noche (8:00 p.m.), los días lunes 21 y martes 22 de agosto de 2023.

SEGUNDO: Esta disposición regirá, únicamente, para el proceso de Postulación para la Elección de los Representantes ante el Consejo Estudiantil Universitario, periodo 2023-2025 en la Extensión Universitaria de UDELAS en Los Santos.

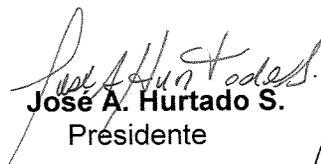
TERCERO Publicar el contenido de la presente Resolución en el sitio web de la Universidad www.udelas.ac.pa.

CUARTO: Esta Resolución comenzará a regir a partir de su publicación en la página web de la Universidad.

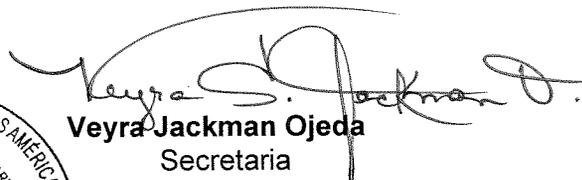
FUNDAMENTO DE DERECHO: Estatuto Orgánico de la Universidad Especializada de las Américas y Reglamento General de Régimen Electoral de la Universidad Especializada de las Américas.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada a los dieciocho (18) días del mes de agosto de dos mil veintitrés (2023), en la Universidad Especializada de las Américas, República de Panamá.


José A. Hurtado S.
Presidente




Veyra Jackman Ojeda
Secretaria